ASISTENCIA TECNICA EN SUSTANCIAS QUÍMICAS DESINFECTANTES Y PLAGUICIDAS

Área de Sustancias Químicas DCOVI - DIGESA

Ing. Gisella Paz Olivera

- Normativa vigente en Desinfectantes y Plaguicidas
- Control y Vigilancia en Desinfectantes y Plaguicidas



Normativa vigente en Productos de Higiene Doméstica con propiedad desinfectante, Desinfectantes y Plaguicidas

D. S. Nº 008-2017-SA

Reglamento de Ley N° 1161:

Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud

Ley N° 26842:

Ley General de Salud

Decisión 706 de la CAN

Ley N° 27444:

Ley de Procedimiento **Administrativo General** Artículos 78°, 79°, 80° y 82°.

- Artículos 96°, 97° y 98° (De las Sustancias y productos peligrosos para la salud) y su modificatoria, la Ley Nº 29712, Arts. 105°, 106° y 122°.
- Artículos 5°, 6° y 7° (De la notificación sanitaria obligatoria).

Ley N° 27444: Ley de Procedimiento Administrativo General.

Normativa vigente en Productos de Higiene Doméstica con propiedad desinfectante, Desinfectantes y Plaguicidas

Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria

Según el artículo 78 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, establece que la DIGESA "(...) es responsable en el aspecto técnico, normativo, vigilancia, supervigilancia de los factores de riesgos físicos, químicos y biológicos externos a la persona en materia de salud ambiental (...)"

Nº 008-2017-SA

Reglamento de Ley N° 1161:

Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud

Normativa vigente en Productos de Higiene Doméstica con propiedad desinfectante, Desinfectantes y Plaguicidas

• Ley General de Salud, Ley N° 26842, Art. 96°, 97° y 98° (De las Sustancias y productos peligrosos para la salud) y su modificatoria, la Ley N° 29712, Arts. 105°, 106° y 122°.

Artículo 96º.- En la importación, fabricación, almacenamiento, transporte, comercio, <u>manejo y</u> disposición de sustancias y productos peligrosos deben tomarse todas las medidas y precauciones necesarias para prevenir daños a la salud humana, animal o al ambiente, de acuerdo con la reglamentación correspondiente.

Artículo 97º.- Cuando la importación, fabricación, transporte, almacenamiento, comercio y <u>empleo de una sustancia o producto se considere peligroso para la salud de la población, el Estado debe establecer las medidas de protección y prevención correspondiente.</u>

Artículo 98º.- La Autoridad de Salud competente dicta las normas relacionadas con la calificación de las sustancias y productos peligrosos, las condiciones y límites de toxicidad y peligrosidad de dichas sustancias y productos, los requisitos sobre información, empaque, envase, embalaje, transporte, rotulado y demás aspectos requeridos para controlar los riesgos y prevenir los daños que esas sustancias y productos puedan causar a la salud de las personas.



Normativa vigente en Productos de Higiene Doméstica con propiedad desinfectante

 DECISION 706: Armonización de legislaciones en materia de productos de higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal (2008)

Los miembros de la <u>COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES</u> - CAN acordaron armonizar sus legislaciones y <u>permitir el uso</u> del mecanismo <u>de Notificación Sanitaria Obligatoria para autorizar la comercialización de los productos de higiene doméstica y productos absorbentes de higiene <u>personal</u>, dado el bajo riesgo que tienen estos productos para la salud humana; en la Comunidad Andina;</u>



COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES

ESTA INTEGRADA POR 4 PAISES

BOLIVIA | COLOMBIA | ECUADOR | PERÚ

Normativa vigente en Productos de Higiene Doméstica con propiedad desinfectante

 Decisión 706 de la CAN, CAPÍTULO I DEFINICIONES Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 1.- Las disposiciones contenidas en la presente Decisión regulan los regímenes sanitarios, de control de calidad y vigilancia sanitaria en relación con la producción, procesamiento, envasado, expendio, importación, almacenamiento y comercialización de los productos de higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal. A efectos de esta Decisión, se consideran productos de higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal los que se indican en el Anexo 1.

CONTROL Y VIGILANCIA DE PRODUCTOS DESINFECTANTES



ANEXO 1

LISTA INDICATIVA DE GRUPOS DE PRODUCTOS DE HIGIENE DOMÉSTICA Y PRODUCTOS ABSORBENTES DE HIGIENE PERSONAL

Para los efectos de la presente Decisión se considerarán los siguientes grupos de productos de higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal:

- a. Jabones y detergentes.
- b. Productos lavavajillas y pulidores de cocina.
- c. Suavizantes y productos para prelavado y preplanchado de ropa.
- d. Ambientadores.
- e. Blanqueadores y quitamanchas.
- f. Productos de higiene doméstica con propiedad desinfectante.
- g. Limpiadores de superficies.
- h. Productos absorbentes de higiene personal (toallas higiénicas, pañales desechables, tampones, protectores de flujos íntimos, pañitos húmedos) siempre y cuando no declaren propiedades cosméticas ni indicaciones terapéuticas.
- i. Los demás que determine la Secretaría General de la Comunidad Andina mediante resolución, por solicitud y consenso de las autoridades sanitarias de los países miembros.

Normativa vigente en Productos de Higiene Doméstica con propiedades desinfectantes

• Decisión 706 de la CAN, CAPÍTULO I: DEFINICIONES Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 2.- Para efectos de la presente Decisión se adoptan las siguientes definiciones generales:

COMPOSICIÓN BÁSICA: Es aquella que le confiere las propiedades principales a los productos de higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal.

COMPONENTES SECUNDARIOS: Son elementos constituyentes de un producto o materia prima para productos de higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal, que de ser sustituidos o eliminados no cambian las características del producto ni afectan su desempeño.

DESINFECTANTE: Es un agente que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos pero no necesariamente todas las formas microbianas esporuladas en objetos y superficies inanimados.

PRODUCTO DE HIGIENE DOMÉSTICA: Es aquella formulación cuya función principal es remover la suciedad, desinfectar, aromatizar el ambiente y propender el cuidado de utensilios, objetos, ropas o áreas que posteriormente estarán en contacto con el ser humano independiente de su presentación comercial.

NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA (NSO): Es la comunicación en la cual se informa a las Autoridades Nacionales Competentes, mediante declaración jurada, que un producto regulado por la presente Decisión, será comercializado por el interesado.



Normativa vigente en Productos de Higiene Doméstica con propiedad desinfectante

 Decisión 706 de la CAN, CAPÍTULO II DE LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA: Art. 5°, 6° y 7°.

CAPÍTULO II DE LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA

Viceministerio

de Salud Pública

Artículo 5.- Los productos a los que se refiere la presente Decisión requieren para su comercialización y/o importación, de la Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO) presentada ante la Autoridad Nacional Competente del primer País Miembro de comercialización.

Artículo 6.- La comercialización deberá ser posterior a la fecha de emisión del código de la NSO por parte de la Autoridad Nacional Competente o su homologación.

Artículo 7.- La NSO a que hace referencia el artículo anterior, deberá estar acompañada de los siguientes requisitos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

- a) Nombre del titular de la NSO o Representante Legal acompañado de los documentos que acrediten su representación, según la normativa nacional vigente;
- b) Nombre del producto o grupo de productos de higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal para los cuales se está presentando la notificación;
- c) Nombre o razón social y dirección del fabricante y del responsable de la comercialización del producto, establecido en la subregión.

2. INFORMACIÓN TÉCNICA

3. COMPROBANTE DEL PAGO DE LA TASA ESTABLECIDA POR EL PAÍS MIEMBRO.



AUTORIDAD NACIONAL COMPETENTE

DIRECCION NACIONAL DE SALUID

AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA

¿Que es una Autorización Sanitaria de desinfectante o plaguicida?

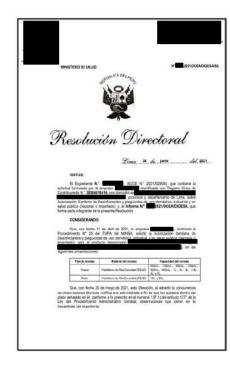
La Autorización Sanitaria es el documento mediante el cual, la DIGESA faculta a su titular a fabricar, importar y comercializar sus productos cumpliendo las características de calidad, seguridad y eficacia, en beneficio de la salud de la población.

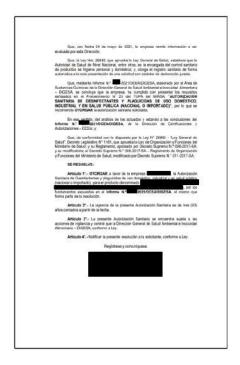
¿Qué es un plaguicida?

El plaguicida es cualquier sustancia destinada a prevenir, destruir, atraer, repeler o combatir cualquier plaga.

¿Cuáles son los plaguicidas de uso doméstico?

Son aquellos destinados a <u>combatir plagas en superficies inertes al interior de</u> <u>viviendas, el cual debe estar listo para usar. Su toxicidad debe estar dentro de la categoría III ligeramente peligroso,</u> de acuerdo a la clasificación que establezca la Autoridad de Salud.







¿Cuáles son los plaguicidas de uso en salud pública?

Son aquellos destinados al control de vectores de enfermedades transmisibles al ser humano; los cuales están destinados a controlar mediante las operaciones de desinsectación y desratización en lugares públicos y privados. Los cuales deben ser aplicados por personal especialmente capacitado y entrenado para realizar un manejo seguro y adecuado, usando implementos de protección personal y equipos de seguridad de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

¿Cuáles son los plaguicidas de uso industrial?

Son aquellos productos usados en las superficies inertes de los establecimientos industriales, comerciales, educacionales, almacenes, u otros de acuerdo a lo que corresponda; estos establecimientos no deben estar destinados a vivienda. Los cuales deben ser aplicados por personal especialmente capacitado y entrenado para realizar un manejo seguro y adecuado, usando implementos de protección personal y equipos de seguridad de acuerdo a las especificaciones del fabricante; la aplicación de estos debe realizarse por personal de empresas de saneamiento (debidamente autorizados).



¿ Qué es un desinfectante?

El desinfectante es un agente químico que destruye o inhibe el crecimiento de microorganismos patógenos en fase vegetativa o no esporulada. El desinfectante no necesariamente mata todos los organismos, pero los reducen a un nivel que no dañan la salud. Su aplicación será en superficies inertes, las cuales no incluyen dispositivos ni equipos médicos, así como las superficies quirúrgicas o área críticas.

¿Cuáles son los desinfectantes de uso doméstico?

Son aquellos productos usados en el hogar, cuya característica es de ser de bajo riesgo sanitario, el cual no representa un problema a la salud humana. Estos productos deben estar disponibles directamente para su uso.

¿Cuáles son los desinfectantes de uso industrial?

Son aquellos productos que deben ser usados en establecimientos industriales, comerciales, institucionales, ya sean públicos o privados, u otros locales similares en ambientes interiores y exteriores; estos establecimientos no deben estar destinados a vivienda, la aplicación de estos deben ser realizado por personal capacitado usando equipo e implementos de seguridad de acuerdo a las especificaciones del fabricante.



¿Cuáles son los desinfectantes de uso en salud pública?

Ministerio

Son aquellos productos usados en establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, aplicados en superficies inertes al interior (pisos, paredes, ventanas), los cuales no pueden ser usados en equipos, instrumental y material médico quirúrgico. La aplicación de estos debe ser realizada por personal capacitado usando equipo e implementos de seguridad de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

¿Cuál es el tiempo de vigencia de la autorización sanitaria de los productos desinfectantes y plaguicidas autorizados por la DIGESA?

El periodo de vigencia de la autorización sanitaria emitida por la DIGESA es de 03 años.

¿Cuál es el tiempo de vigencia de la notificación sanitaria obligatoria de los productos desinfectantes autorizados por la DIGESA?

El periodo de vigencia de la notificación sanitaria obligatoria emitida por la DIGESA es de 07 años.

¿Si solicito a la DIGESA el Certificado de libre comercialización, puedo comercializar el producto desinfectante o plaguicida en territorio nacional?

No, el certificado de libre comercialización que emite la DIGESA es a solicitud únicamente del titular de la Autorización Sanitaria, como requisito previo para poder registrar el producto en el extranjero. Para poder fabricar, importar y comercializar el producto desinfectante o plaguicida deberá solicitar la Autorización Sanitaria correspondiente de acuerdo a lo señalado en el procedimiento N° 25 de TUPA del Ministerio de Salud.



¿Cuáles son los requisitos para obtener la autorización sanitaria de un producto desinfectante o plaguicida de uso doméstico, industrial o en salud pública? Los requisitos los puede encontrar en la siguiente dirección electrónica:

ww.digesa.minsa.gob.pe/expedientes/detalles.aspx?id=23

Texto Único de Procedimientos Administrativos(TUPA):
TUPA 25 - Autorización Sanitaria de Desinfectantes y plaguicidas de uso doméstico, industrial y en salud pública (nacional o importado).

¿Si deseo importar un producto desinfectante o plaguicida para realizar estudios de toxicidad, conocer la composición del producto formulado o de uso propio ¿Debo solicitar autorización para su ingreso?

Si, la autorización sanitaria lo puede tramitar de acuerdo a lo señalado en el procedimiento N° 26 del TUPA del Ministerio de Salud. Los requisitos los puede encontrar en la siguiente dirección electrónica:



PLAGUICIDAS

¿Que es una sustancia tóxica?

Cualquier sustancia que produce efectos nocivos al penetrar en un organismo.

Entonces....Los plaguicidas, ¿son tóxicos?

Usar Plaguicidas implica Riesgos....

Riesgo: Probabilidad que una sustancia produzca un daño en condiciones de uso especifico.

Riesgo: Toxicidad (T)* Exposición (E)



Es la capacidad del Plaguicida de causar daños a la Salud y al Ambiente.





Toxicidad Aguda

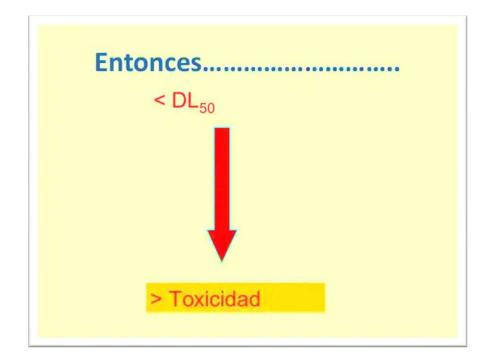
Refiere a los efectos de una dosis única y muy elevada de una sustancia, a las pocas horas de la administración.

La mortalidad por toxicidad aguda se expresa como DL 50(dosis letal media).

Dosis Letal 50

Cantidad de sustancia que se requiere para causar la muerte del 50% de un grupo de animales de experimentación, bajo condiciones controladas y administrada por una vía específica.

Se expresa en miligramos de la sustancia (mg) por kilogramos de peso corporal del animal (kg)



Exposición

- Es una medida del contacto entre el plaguicida y el organismo humano.
- Es el proceso por el cual el plaguicida entra en contacto, se introduce o es absorbido por el organismo por cualquier vía: inhalación, ingestión o absorción dérmica.

- 1. Según el tipo de organismo que se desea controlar
- 2. Según grupo químico
- 3. Según la toxicidad aguda



1. Según el tipo de organismo que se desea controlar: Insecticidas, acaricidas, nematicidas, molusquicidas, rodenticidas, avicidas, bactericida, fungicidas, herbicidas, rodenticidas.

Según tipo de organismo

•Insecticida:



-Formicida: hormigas

-Pulguicidas: pulgas

-Piojicida: piojos

-Aficida: pulgones

Acaricida: garrapaticidas





1. Según el tipo de organismo que se desea controlar: Insecticidas, acaricidas, nematicidas, molusquicidas, rodenticidas, avicidas, bactericida, fungicidas, herbicidas, rodenticidas.

Según tipo de organismo

Nematicida: nemátodos



•Rodenticida: roedores

Avicida: aves

Bacteriostático, bactericida: bacterias

Fungicidas: hongos

·Herbicidas: plantas indeseadas





Dirección General

de Salud Ambiental

e Inocuidad Alimentaria

CLASIFICACIÓN DE PLAGUICIDAS

2. Según grupo químico:

Según grupo químico

- -Bipiridilos
- -Carbamatos
- -Compuestos órgano-estánicos
- -Compuestos organoclorados
- -Compuestos organofosforados
- -Compuestos órgano mercuriales
- -Triazinas
- -Derivados del ácido fenoxiacético
- -Piretrinas y piretroides
- -Tiocarbamatos
- -Derivados cumarínicos



3. Según la toxicidad aguda:



Clasificación según toxicidad aguda

- La OMS ha recomendado una clasificación de plaguicidas según el grado de peligrosidad, entendiendo ésta como su capacidad de producir daño agudo a la salud cundo se dan una o múltiples exposiciones en un tiempo relativamente corto.
- La clasificación distingue entre:
- a- Formas de mayor y menor riesgo de cada producto
- B-Ingrediente activo y
- C- Formulaciones

CLASIFICACIÓN TOXICOLÓGICA SEGÚN RIESGOS A LA SALUD - OMS

Clasificación toxicológica según riesgos a la salud y valores de DL50 de productos formulados - OMS								
	CATEGORIA	CLASIFICACIÓN DE PELIGRO	COLOR DE BANDA	SIMBOLO DE PELIGRO	PALABRAS			
Ia	Extremadamente peligroso	MUY TÓXICO	PMS 199 C	₽	MUY TÓXICO			
ΙЬ	Altamente peligroso	то́хісо	PMS 199 C	Q	то́хісо			
п	Moderadamente peligroso	NOCIVO	PMS Amarillo C	×	NOCIVO			
Ш	Ligermente peligroso	CUIDADO	PMS 293 C		CUIDADO			
IV	Producto que normalmente no ofrece peligro		PMS 374 C		CUIDADO			

Clasificación por el grado de peligrosidad según la capacidad de producir riesgo a la salud



CLASIFICACIÓN TOXICOLÓGICA SEGÚN RIESGOS A LA SALUD Y VALORES DE DL50 DE PRODUCTOS FORMULADOS - OMS

Según toxicidad aguda DL 50: mg/Kg. en ratas

CUADRO Nº 1 - CLASIFICACIÓN TOXICOLÓGICA Y ETIQUETADO DE PLAGUICIDAS DE ACUERDO A LA OMS (2006)

		LD50 de ratas (n	ng/kg de peso vivo)	
Clase Toxicológica	Frase de advertencia	Oral		
		Oral	Dermal	
la	Extremadamente peligroso	<5	<50	
lb	Altamente peligroso	5 - 50	50 - 200	
II	Moderadamente peligroso	50 - 2000	200 - 2000	
III	Ligeramente peligroso	>2000	>2000	
IV	Productos que normalmente no presentan peligro en el uso	5000 o mayor		

Fuente: The WHO Recommended Classification of Pesticides by Hazard and Guidelines to Classification, 2009.

Viceministerio

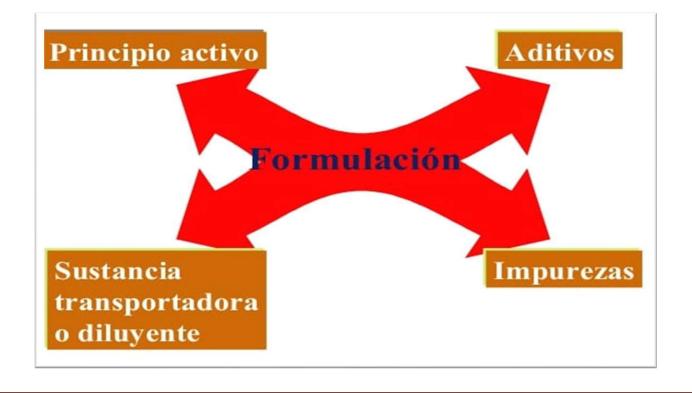
PICTOGRAMAS DE SEGURIDAD



FORMULACIÓN



La combinación de varios ingredientes para hacer que el producto sea útil y eficaz para la finalidad que se pretende.



INGREDIENTE ACTIVO

ES LA PARTE BIOLÓGICAMENTE ACTIVA DE PLAGUICIDA PRESENTE EN UNA FORMULACIÓN

USUALMENTE SE ABREVIA "i.a."





ADEMÁS DEL INGREDIENTE ACTIVO, OTROS COMPONENTES DE UNA FORMULACIÓN TAMBIÉN PUEDEN SER PELIGROSOS

TIPO DE FORMULACIONES DE PLAGUICIDAS

- POLVO (P)
- POLVO SOLUBLE (PS)
- POLVO HUMECTABLE (PM O PH)
- GRANULADO (G)
- © CEBO (C)
- CONCENTRADO EMULSIFICABLE (CE)
- AEROSOL (A)
- ULTRA BAJO VOLUMEN (UBV)
- LÍQUIDO SOLUBLE (LS)

PRINCIPALES GRUPOS EXPUESTOS OCUPACIONALMENTE A LOS PLAGUICIDAS

- CAMPESINOS
- APLICADORES
- AVIADORES, FUMIGADORES, ETC.
- TRABAJADORES DE INVERNADEROS
- RECOLECTORES DE COSECHAS
- AMAS DE CASA
- LAVANDERAS





A través del aire



A través del agua



En los accidentes tecnológicos

A través de los alimentos

Riesgo con plaguicidas

- Compra: productos trasegados, envases en mal estado, plaguicidas de alta toxicidad, de uso agrícola para usar en hogares.
- ♦ Transporte: derrames, contaminación de alimentos de personas, animales, ambiental.
- Almacenamiento: en envases no originales, derrames, ingesta accidentales, etc.
- Uso: derrames, contaminación ambiental, intoxicaciones a trabajadores, población en general, muerte.

Riesgo con plaguicidas

RIESGO = TOXICIDAD X EXPOSICIÓN

- ♦ Mayor toxicidad mayor riesgo



Viceministerio

Medidas de prevención -COMPRA

- Centros autorizados, productos originales, envases en buen estado,.
- Conocer el producto a comprar, a través de la lectura de la etiqueta para conocer toxicidad, usos, plagas que contrarresta, dosis, etc.
- Buscar asesorías.

Transporte



- Plaguicidas se transportan separados de alimentos, personas y animales para evitar contaminación.
- No consumir alimentos en los cuales se haya derramado plaguicidas.
- Los plaguicidas se deben llevar en cajas seguras para evitar derrames.



Almacenamiento

- No reenvase los plaguicidas, se deben mantener en envases originales para evitar las ingesta accidentales al ser confundidos con bebidas.
- Almacenar en bodegas, fuera del alcance de los niños, bajo llave.
- Si no hay bodega, almacenar en cajas de madera con llave y colocar en lugares altos.



Usos

Viceministerio

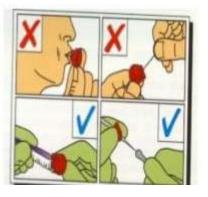
♦ Lectura de la etiqueta para conocer las recomendaciones específicas de cada producto: dosis, diluciones, equipos de protección personal en las etapas de preparación, mezcla, aspersión, etc. (botas, pantalón largo y camisa manga larga, overol, gafas, mascarilla, guantes, etc.)

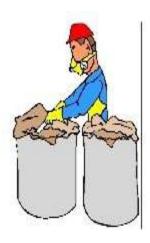
- ♦ No comer, beber o fumar durante se apliquen plaguicidas.
- Si van hacerlo lavarse las manos con agua y jabón.
- No utilizar envases vacíos de plaguicidas, para almacenar alimentos, agua, etc.



Usos

- No soplar las boquillas con la boca en caso de obstrucción de las mismas.
- Higiene personal: bañarse y cambiarse de ropa al terminar de aplicar plaguicidas.
- La ropa de trabajo (fumigar) se debe de lavar separado del resto de la ropa de la casa. Para evitar contaminación del resto de la familia.
- Al lavar la ropa se deben de tomar medidas para evitar contaminación de quien la lava.





TIPOS DE EFECTOS DE LOS PLAGUICIDAS SEGÚN LA FORMA DE EXPOSICIÓN

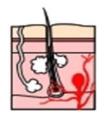
EXPOSICIÓN

	ÚNICA	REPETIDA
INMEDIATOS	Intoxicación aguda	Intoxicación aguda Hipersensibilidad
A LARGO PLAZO	Efectos retardados	Intoxicación crónica



Aquel de rápida aparición y curso (generalmente en las primeras 24 horas), producidos por una sola dosis o por corta exposición a una sustancia.

EJEMPLOS DE EFECTOS AGUDOS



Irritación de piel y mucosas



Efectos en el sistema nervioso central y periférico (ej. coma, excitación, parestesias, etc.)



Efectos cardiovasculares (ej. bradicardia, taquicardia, hipertensión arterial, etc.)

EJEMPLOS DE EFECTOS AGUDOS



Viceministerio

Efectos respiratorios (ej. Depresión respiratoria, taquipnea, etc.)



Efectos gastrointestinales (ej. náuseas, vómitos, diarreas, etc.)



Efectos renales (oliguria, anuria, etc.).



Se observan a largo plazo y son el resultado de varias exposiciones, generalmente a cantidades pequeñas de la sustancia, repetidas por un tiempo prolongado (a menudo, pero no siempre, irreversibles).

ALGUNOS EFECTOS A LARGO PLAZO POR LA EXPOSICIÓN A PLAGUICIDAS

EFECTOS

EXPOSICIÓN A



Carcinógenos para el hombre



Compuestos arsenicales

Probablemente carcinógenos para el hombre



Dibromuro de etileno (EDB), DDT Toxafeno, HCB

ALGUNOS EFECTOS A LARGO PLAZO POR LA EXPOSICIÓN A PLAGUICIDAS

EFECTOS

EXPOSICIÓN A

TRASTORNOS REPRODUCTIVOS

Esterilidad en el hombre



Dibromocloropropano (DBCP)

Disminución del índice de fertilidad



Captán, agente naranja (2,4-D + 2,4,5-T)

ALGUNOS EFECTOS A LARGO PLAZO POR LA EXPOSICIÓN A PLAGUICIDAS

EFECTOS

EXPOSICIÓN A



Dermatitis de contacto



Paraquat, Captafol, 2,4-D

Reacción alérgica



DDT, Lindano, Zineb, Malatión

Ministerio

DESINFECTANTES

1.- Definición de Desinfección:

Proceso encaminado a la eliminación de muchos microorganismos de superficies lo que se consigue alterando su metabolismo o estructura.



DESINFECTANTES

2.- Factores implicados en los procesos de desinfección son:

- Tipo de microorganismo
- Número de microorganismos.
- Tiempo de actuación
- Concentración del desinfectante
- Superficie sobre la que actúa
- Materia orgánica
- Temperatura

3.-Clasificación de desinfectantes

- ALCOHOLES. Alcohol etílico
- ALDEHÍDOS. Glutaraldehído, formaldehído
- OXIDANTES. Agua oxigenada.
- **DERIVADOS CLORADOS.**
- DERIVADOS DE AMONIOS CUATERNARIOS.
- **FENOLES Y DERIVADOS**
- YODÓFOROS. Povidona iodada
- **CLORHEXIDINA**

DESINFECTANTES

Tabla No 1: Desinfectantes; Usos, diluciones empleadas, propiedades y posibles aplicaciones

		CON	MPO E ITAC- (min)		GAN	RO- USM VAD					RACTERÍ PRINCIPA							SIBLES	S
Tabla No 1:	DILUCIÓN EMPLEADA (9/1)	VIRUS LIPÍDICOS	AMPLIO ESPECTRO	BACTERIAS VEGETATIVAS	VIRUS LIPÍDICOS	VIRUS NO LIPÍDICOS	ESPORAS BACTERIANAS	CONSERVACIÓN > 1 SEMANA	CORROSIVO	RESIDUO	INACTIVADO POR LA MATERIA ORGÁNICA	IRRITANTE CUTÁNEO	IRRITANTE OCULAR	IRRITANTE RESPIRATORIO	TÓXICO	SUPERFICIES DE TRABAJO	CHISTALERÍA SUCIA	DESCONTAMINACIÓN DE LA SUPERFICIE DEL EQUIPO	LIQUIDOS DEL EQUIPO
COMPUESTOS DE AMONIO CUATERNARIO	1-20	10	NE	+	+			+			+	+	+		+	+	+	+	
COMPUESTOS FENÓLICOS	10-50	10	NE	+	*	••		+	+	+		+	+		+	+	+	+	
HIPOCLORITOS*	5-10	10	30	*	+	+	+		+	+	*	+:	+	+	+	+	*	+	+
YODÓFORO*	0,075-16	10	30	+	+	+	+	+		+		+	+		+	+	*	+	
ALCOHOL ETÍLICO	700-850	10	NE	+	+	•••		+					+		+	+	+	+	
ALCOHOL ISOPROPÍLICO	700-850	10	NE	+	+	**		*					+		+	+	+	+	
SOLUCIÓN DE FORMALDEHIDO	2-80	10	30	+	+	+	+	+	u j	+		+	+	+	+	+	+	+	
GLUTARALDEHÍDO	20	10	30	+	+	+	+	+		+		+	+		+	+	*	+	

NO MEZCLES ESTOS PRODUCTOS



Debido a la contingencia por COVID-19, es necesario realizar a diario la limpieza y desinfección de objetos de uso común. Sin embargo, hay productos que al mezclarlos pueden ser un riesgo para la salud:



CLORO VINAGRE

Produce gas de cloro que causa tos, problemas respiratorios, quemaduras y ojos rojos



Produce un gas tóxico que dificulta la respiración y puede dar dolor en el pecho





Genera ácido peroxiacético y es enormemente corrosivo y peligroso

Viceministerio de Salud Pública

Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria

Asistencia Técnica en Sustancias Químicas **Desinfectantes y Plaguicidas**

BAJO LA LUPA

AGUAS CON EL CLORO!

PUEDE SER PELIGROSO

Si eres de los que mezcla Cloro con otros productos pensando que tu casa quedará más limpia estás en un error.

Tiempo de lectura: 5 minutos.

Para empezar

El Cloro es un desinfectante universal, de uso común, activo frente a muchos microorganismos. Se trata de una solución de Hipoclorito de Sodio, al 6% disuelto en sosa (Hidróxido de Sodio). Comercialmente también se le conoce como blanqueador doméstico.

Algunas personas piensan que si lo mezclan con otros productos de limpieza tendrán mejores resultados en el aseo y desinfección del hogar. Esto es falso y muy peligroso así que sigue leyendo con atención.

En ocasiones se hacen recomendaciones de forma imprudente como utilizarlo con agua caliente con la excusa de que aumenta su poder de limpieza, pero eso es un grave error. El Cloro NUNCA debe calentarse, ya que desprende vapores altamente tóxicos con gravísimas consecuencias para las vías respiratorias. Además, al evaporarse pierde su función

NO ARRIESGUES TU SALUD. **DILÚYELO SOLO CON AGUA FRÍA O** AL TIEMPO.



MEZCLES CON:





Afecta el sistema respiratorio, provoca tos, dolor pectoral y hasta retención de agua en los pulmones









Causa mareos o náuseas y puede provocar daños en el sistema nervioso.





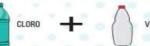






Afecta las membranas mucosas, incluyendo ojos, garganta y pulmones.





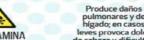
































Afecta las membranas mucosas, incluvendo ojos, garganta y



HIPOCLORITO DE SODIO UNIDADES DE CONCENTRACIÓN EQUIVALENCIAS

	%6 (g/100 ml)	g/litro	ppm (partes por millón) (mg/litro)	Grado clorométrico (0.3 % = 3 000 ppm)
EN VENTA				
COMERCIOS	5.0	50.0	50 000	17
	5.0 4.5	50.0 45.0	50 000 45 000	17 15

Dilución del hipoclorito de sodio para desinfección de superficies

COMO PREPARAR LA DILUCION DIARIA DE HIPOCLORITO DE SODIO.

Ejemplo: Hipoclorito comercial al 5% y deseamos preparar al 0.5% (5000 ppm). Es necesario preparar 1 litro = 1000 cc de hipoclorito al 0.5%.

FORMULA:

$$V = \frac{Cd \times Vd}{Cc}$$

Vd : Volumen deseado.

Cd : Concentración deseada. Cc : Concentración conocida.

Se debe agregar 100 c.c. de hipoclorito de sodio al 5% a 900 c.c. de agua para tener 1000 c.c. de una dilución al 0.5%.

Control y Vigilancia de Productos de Higiene Doméstica con propiedad desinfectante, Desinfectantes y Plaguicidas

MATERIAL PARA LA VIGILANCIA SANITARIA

- Equipos de Protección Personal EPP, que se requieran según establecimiento (Casco de seguridad, chaleco de seguridad, botas de seguridad, lentes de seguridad u otros).
- Guantes de látex
- Lapicero
- Oficio Carta de presentación para el establecimiento solicitando en ingreso para realizar la Vigilancia Sanitaria
- · Acta de inspección
- Tablero A4
- Papel carbón A4 (para la entrega de una copia en campo)
- Doble mascarilla
- Protector facial según requerimiento
- Desinfectante de manos frasco de alcohol de 70°





Control y Vigilancia de Productos de Higiene Doméstica con propiedad desinfectante, Desinfectantes y Plaguicidas

PROCEDIMIENTO DE VIGILANCIA SANITARIA PARA PRODUCTOS DE HIGIENE DOMÉSTICA CON PROPIEDAD DESINFECTANTE, DESINFECTANTES Y PLAGUICIDAS

- a. Conocimiento de la Decisión 706 de la CAN, Ley General de Salud Ley N° 26842, Ley General del Procedimiento Administrativo Ley N° 27444 y Reglamento de Organización y Funciones ROF de la DIGESA Ley N° 27658.
- b. Durante el desarrollo de la actividad de Control y Vigilancia Sanitaria los profesionales deberán solicitar su ingreso a la empresa como representante de la institución-MINSA, debiendo portar su fotocheck o DNI, implementos de seguridad, carta de presentación y SCTR. Asimismo, deberá solicitar la presencia del responsable o representante de la empresa.
- c. Una vez constituidos dentro del establecimiento, en conformidad con lo establecido por las autoridades de salud pública, el personal que realizará la vigilancia sanitaria deberá cumplir con el protocolo sanitario COVID-19, como es el uso obligatorio de la doble mascarilla, protector facial (según corresponda), desinfección o lavado de manos por 20 segundos y conservar el distanciamiento social recomendado.
- d. Se realizará una inspección a los establecimientos que expendan productos de higiene doméstica con propiedades desinfectantes, desinfectantes y plaguicidas, con la finalidad de verificar su N° NSO y/o N° Autorización Sanitaria respectivamente.



PROCEDIMIENTO DE VIGILANCIA SANITARIA PARA PRODUCTOS DE HIGIENE DOMÉSTICA CON PROPIEDAD DESINFECTANTE, DESINFECTANTES Y PLAGUICIDAS

e. Si la vigilancia sanitaria se realiza en un establecimiento donde se fabrican productos de higiene doméstica con propiedades desinfectantes, desinfectantes y plaguicidas se procederá a una inspección de planta y se verificará lo siguiente: se procederá a solicitar información técnica documentaria al responsable y/o responsables, de los productos y modificaciones que se halla realizado, lo cual será corroborado con la información proporcionada por la base de datos de la DIGESA. De igual forma, se solicitará información técnica respecto a sus controles microbiológicos y/o fisicoquímicos del agua, asimismo, análisis de sus productos implicados en la vigilancia sanitaria. Se inspeccionará las líneas de producción, mezcladores, tanques de almacenamiento, envasado, sellado (rotulado), se inspeccionará el área de almacén de materia prima y auxiliares. De igual forma, la línea de tratamiento de agua, sistema de energía y laboratorio de control de calidad, según corresponda.





PROCEDIMIENTO DE VIGILANCIA SANITARIA PARA PRODUCTOS DE HIGIENE DOMÉSTICA CON PROPIEDAD DESINFECTANTE, DESINFECTANTES Y PLAGUICIDAS

- f. Si se encuentran productos de higiene doméstica, desinfectantes, plaguicidas o productos de higiene domestica que se fabrican, importan, comercializan, distribuyen o almacenan sin autorización sanitaria y/o NSO o si la información de la etiqueta del producto no corresponde a la Autorización Sanitaria o NSO expedida al administrado, se procederá a immovilizar los productos fraudulentos, otorgándole al administrado un tiempo para realizar sus descargos.
- g. La descripción de lo observado por el representante de salud, durante la inspección y muestreo; se consignará en el acta. Así también, si el representante de la empresa considera pertinente escribir alguna sugerencia en el acta, se plasmará en la misma.
- h. Finalmente, el representante de salud, leerá el acta y con la firma de cada uno de los participantes de la inspección se dará paso al cierre de la inspección.



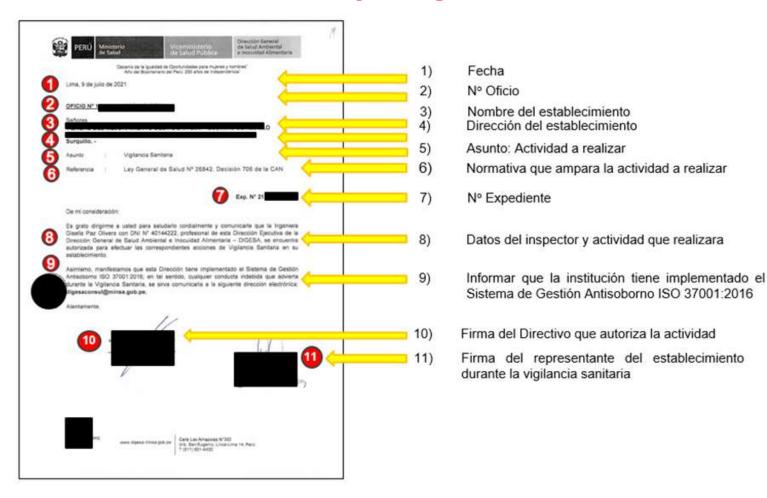
Inmovilizar productos con información fraudulenta o sin N° NSO, ni N° Autorización Sanitaria







Oficio: Carta de Presentación y solicitud de ingreso para realizar la Vigilancia Sanitaria en el establecimiento



de Salud Pública

Control y Vigilancia de Desinfectantes y Plaguicidas

		ACTA I	l ^e	
		ACTAN		
	ACTA DE INSPE	CCIÓN Y MUE	ESTREO	
Responsable(s) de la inspecci	ón:			
Dependencia: DIGESA IC	IRESA GERESA 7	DISA RED:		
Fesha:				
1. DATOS DEL ESTABLECIMIENT	O O PUNTO DE VENTA INSPECC	IONADO		
Nombre o Razdo Social:				
Dirección Exacta: (per stand, Puesto de Vesta o Tiende, Almacen)				
Nombre del Representante del Establecimiento			DNI N°.	
Autorización kanifaria			100	271.
RUC.		Comprobente	яī.	NO
D. INFORMACIÓN DEL ROTULAD		do venta DE LA COMUNIC	DAD ANDINA DE NAC	IONES - CAN
3. INFORMACIÓN DEL ROTULAD INFORMACIÓN DEL ROTULAD Namero de Muschac formatac:	0		DAD ANDINA DE NAC	IONES - CAN
3. INFORMACIÓN DEL ROTULAD INFORMACIÓN DEL ROTULAD	0	OS DE LA COMUNIC		
3. INFORMACIÓN DEL ROTULAD INFORMACIÓN DEL ROTULAD Número de Muschar formate:	0	OS DE LA COMUNIC		
3. INFORMACIÓN DEL ROTULAD INFORMACIÓN DEL ROTULAD Namero de Maechas formates: Nambre o Recon fonds: delingutata b decada recolas	O DE LA MUESTRA Nº 1	OS DE LA COMUNIC	toogs de origen	
3. INFORMACIÓN DEL ROTULAD INFORMACIÓN DEL ROTULAD INFORMACIÓN DEL ROTULAD Namen de Marchac formates: Nembre a Raccin toulet; de legades de la companya del companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya del c	D DO DE LA MUESTRA Nº 1 Dirección Estria. Dirección Estria.	OS DE LA COMUNIC	COORS on original to 15 years on the coorse or original to 15 years or	KO KO
3. INFORMACIÓN DEL ROTULAD INF	DO DE LA MUESTRA Nº 1 Bracole Exela.	OS DE LA COMUNIC	Codigo de origent plo 97 des Color:	RO R
3. INFORMACIÓN DEL ROTULAD INFORMACIÓN SERVICIA INFORMACIÓN	DO DE LA MUESTRA Nº 1 Bracole Exela.	OS DE LA COMUNIC	To State or original to State or	KO SO
3. INFORMACIÓN DEL ROTULAD INFORMERO PRODERIO ENTRE EN	DO DE LA MUESTRA Nº 1 Braselin Euris. Braselin de Share Draw Charachter de Share Draw Characht	Coards not whiteled Coards not whiteled Ended another	Codigo de origent plo 97 des Color:	RO R
3. INFORMACIÓN DEL ROTULAD INF	DO DE LA MUESTRA Nº 1 Braselin Euris. Braselin de Share Draw Charachter de Share Draw Characht	Coards not whiteled Coards not whiteled Ended another	Coope or organ you'de low you'de low	RO R
3. INFORMACIÓN DEL ROTULAD INFORMACIÓN DEL ROTULAD INFORMACIÓN DEL ROTULAD INFORMACIÓN DEL ROTULAD INFORMACIÓN INF	DO DE LA MUESTRA Nº 1 Braselin Euris. Braselin de Share Draw Charachter de Share Draw Characht	Coards not whiteled Coards not whiteled Ended another	Codigo de origent plo 97 des Color:	RO R
3. INFORMACIÓN DEL ROTULAD INFORMACIÓN SERVICIA DE LO COMPANIO INFORMACIÓN DEL ROTULAD INFORMACIÓN DEL	DO DE LA MUESTRA Nº 1 Braselin Euris. Braselin de Share Draw Charachter de Share Draw Characht	Coarde son mission Coarde son mission Coarde son mission Coarde son mission Note the productor Note t	Coope or organ you'de low you'de low	80 80 80 80 80
3. INFORMACIÓN DEL ROTULAD INFORMACIÓN SENDIO SENDIO INFORMACIÓN SENDIO SENDIO SENDIO INFORMACIÓN DEL ROTULAD INFORMACIÓN DEL	DO DE LA MUESTRA Nº 1 Braselin Euris. Braselin de Share Draw Charachter de Share Draw Characht	Coarde son mission Coarde son mission Coarde son mission Coarde son mission Note the productor Note t	Codes de original Les de Section Les de Codes de la code de la cod	80 80 80 80 80
3. INFORMACIÓN DEL ROTULAD INFORMACIÓN SERVICIA INFORMACIÓN SERVICIA INFORMACIÓN SERVICIA INFORMACIÓN SERVICIA INFORMACIÓN DEL ROTULAD INFORMACIÓN DEL	DO DE LA MUESTRA N° 1 Discolis Euris Discoli	Carbos rivides Carbos rivides Sandaris rivides	Ucoque de origens y la se de compans y la se de com	80 80 90 90 90 80
3. INFORMACIÓN DEL ROTULAD INFORMACIÓN DENDRO DE O DOCEMBRO INFORMACIÓN DENDRO DE O DOCEMBRO INFORMACIÓN DEL ROTULAD INFORMACI	DO DE LA MUESTRA N° 1 De DE LA MUESTRA N° 1 De société basis De la Muestra d'Arrend De DE LA MUESTRA N° 2 DE DE LA MUESTRA N° 2 DE SOCIÉTA DE SOCIÉTA N° 2	Carbos rivides Carbos rivides Sandaris rivides	Codings on original by St. State Code on original by State Code original by State Code on original by State Co	KD KD KD KD KD KD K
3. INFORMACIÓN DEL ROTULAD INF	DO DE LA MUESTRA N° 1 De DE LA MUESTRA N° 1 Descrito Eurita Descrito de Des	Carbos rivides Carbos rivides Sandaris rivides	COORD OF PRIME SECTION OF THE SECTIO	80 80 80 80 80 80 80
3. INFORMACIÓN DEL ROTULAD INF	DO DE LA MUESTRA N° 1 De DE LA MUESTRA N° 1 Descrito Eurita Descrito de Des	Curricum reliable Curricum reliable Se de la Abdresso Se de la Abdresso Curricum reliable Se de la Abdresso Curricum reliable Se de la Abdresso	Codige or original by 5 Sel. City. Sel. City	KD KD KD KD KD KD K
3. INFORMACIÓN DEL ROTULAD INF	DO DE LA MUESTRA N° 1 De DE LA MUESTRA N° 1 Descrito Eurita Descrito de Des	Startle set inflated:	COORD OF PRIME SECTION OF THE SECTIO	80 80 80 80 80 80 80

NFORMACIÓN DEL ROTU lúmero de Muestras fomadas:			Cuente con notaledo			NO	
Nombre o Rezón Social; jási impartador fabricante nacional;							
auc		Dirección Exacts:					
Pesorigoidim (Detallada del Producto)				Código de origen			
Juente con Autorización Senitaria de la Dió	2056 an al Shì darin ria la Chanantani	in dal Sousse Comercia	al dal conducto	y/o NF de Lofe:	_	NO.	
Susette con NSO en el Rolulado del Product	o en la Presentación del Styase Com	erciel:	a de granda			NO.	
ncluye grecauciones y advertencies en el Rol	ulado del producio:					NO	
ncluye ita medidaa preventivaa en el Rotul F N 10	edo del graducio:		Nº de la Autorización			MO	
itra información relevanta:			tenitoria.				
NFORMACIÓN DEL ROTU	LADO DE LA MUESTI	RA Nº 4					
lúmero de Muestras fornadas:	LADO DE LA MOLOTI	W. II.		Т.		NO.	
Numbro de Muestras tomadas: Numbre o Razón Boolal: júsi importador (bistrante nacional)			Cuenta con rotulado	· ·	1	, au	
auc		Dirección Exacte:					
ecoripoidm (Cetallada del Praducto)		•		Código de origen y/o Nº de Lote:			
Juente con Autorización Sanitaria de la Dió	GSA en el Rotulado de la Presentacio	n del Sovere Comerci	el del producto:			NO.	
Duerts con NSO en el Robledo del Produci nolaye grecauciones y adveriencies en el Rol	io en la Presentación del Strase Com Liado del producto:	erciet:				MO NO	
ncluye las medidas preventivas en el Rolui	edo del producto:					NO.	
FNIO			Nº de la Autorización Senitoria.				
tira información relevanta:							
NFORMACIÓN DEL ROTU	LADO DE LA MUESTI	RA N° 5					
lúmero de Muestras fornadas:			Cuente con notaledo			NO.	
Nombre o Razón Boolal: jási kryadaásr fabilizada nacional)							
auc		Dirección Exacta:					
ecorigoidm (Cetallada del Producto)				Código de origen y/o Nº de Lote:			
Duente con Autorización Sanitaria de la Dió Duente con MSO en el Robilado del Produci	255A en el Robiledo de la Presentaci o en la Resentación del Styase Com	in del Shirese Comercii erolet:	al del producto:			MO NO	
ncluye greceuciones y advertencies en el Rol	ulado del producto:					NO.	
ncluye iss medidas preventivas en el Rolui	ledo del producto:		Nº de la Autorización	_		MO.	
FNIO			Nº de la Autorización Seniforia.				
Pira información relevante:							
NFORMACIÓN DEL ROTU	LADO DE LA MUESTI	RA N° 6					
lúmero de Muestras fornadas:			Cuenta con rotaledo			NO.	
Validato de Maesa as Ioriladas.							
Nombre o Razón Boolal: jári in partadar Nombre nacional)			_				
Vombre o Rezón Boolel: jóil inparador		Direcolde Exacts:					
Nombre o Razón Boolet: (del importador fabricante nacional) BUC De corrigorida (Detallada del Producto)			al dal controls	Código de origen y/o Nº de Lofe:		I pol	
Sombre o Reader Boolet; (4d in partidor fibritaries nacional) 800 8 configuration (Debiliado del Producto) De configuration (Debiliado del Producto) Deservata con Autoritación Semiliente del la CIC	o en la Presentación del Styase Com	in del Shivese Comercia	al del producto:			NO NO	
Nombre o Razón Boolat; (dd in partador fotricaris nacional) SUC Descripción (Debilado del Producto)	o en la Presentación del Styase Com Litado del graducto:	in del Shivese Comercia	el del producto:	y/o Nº de Lofe:		NO NO	
Combre o Razón Boolat; (di impariador beforario racional) 800 Descripción (Cestalada del Producto)	o en la Presentación del Styase Com Litado del graducto:	in del Shivese Comercia		ylo Nº de Lofe:		NO.	
Nombre o Razón Boolat; (dd in partador fotricaris nacional) SUC Descripción (Debilado del Producto)	o en la Presentación del Styase Com Litado del graducto:	in del Shivese Comercia	el del producto: Nº de la Autorización Isteribria.	y/o Nº de Lofe:		NO NO	
Combre o Razón Boolat; (di impariador beforario racional) 800 Descripción (Cestalada del Producto)	o en la Presentación del Styase Com Litado del graducto:	in del Shivese Comercia	Nº de la Autorización	y/o Nº de Lofe:		NO NO	
Combre o Razón Social: (sid in parlador internation sectional) 100 10 certipoldo (Destilado del Producto) 10 certipoldo (De	o en la Presentación del Styase Com Litado del graducto:	in del Shivese Comercia	Nº de la Autorización Seniforia.	y/o Nº de Lofe:		NO NO	

Número de Muestras fomadas:			Cuenta con rotulado	81	NO
Nombre o Rezón Boolel: jári inpatador					
o fabricante necional)					
RUC		Direcoldin Exacts:			
Descripción (Detallada del Producto)				Código de origen y/o Nº de Lofe:	
Cuente con Autorización Senitaria de la Dif	SSA en el Robledo de l	is Presentación del Envese Comerc	lei' del' producto:	8	MO MO
Dusetta con NSO en el Rolulado del Produc		Stress Correctel:		8	NO.
incluye preceuciones y adveriencies en el Roi incluye les medides preventives en el Roiul				81	MO MO
P NIO	eco sei procucio:		Nº de la Autorización	- "	NO NO
Otra Información relevante:			tenteria.		
INFORMACIÓN DEL ROTU	LADO DE LA I	MUESTRA N° 8			
Número de Muestras fornadas:			Cuenta con rotulado	81	NO.
Nombre o Razón Social: jdd importador o fobricante nacional j					
RUC		Direcoldin Exacta:			
Decorigoida (Detallada del Producto)				Código de origen y/o Nº de Lofe:	
Dusette con Autorización Sanitaria de la Oli	GESA en el Robiledo de l	is Presentación del Shvase Comerci	iel del producto:	81	NO NO
Dusetta con NSO en el Rolulado del Product	lo en la Presentación del	Stress Correctel:		A)	MO NO
incluye preceuciones y advertencies en el Roi incluye les medides preventives en el Roiul	Linearo del graduaro:			-	NO NO
N* N10			Nº de la Autorización Sanitaria.		1 10
Otra Información relevante:			initial a.		
INFORMACIÓN DEL ROTU	LADO DE LA I	MUESTRA Nº 9			
Número de Muestras fomadas:			Cuenta con rotulado	- 11	NO.
Nombre o Razón Social: (del importador o fabricante nacional)					
RUC		Direcoldin Exacts:			
Descripción (Cetallada del Producto)				Código de origen y/o Nº de Lofe:	
Cuertie con Autorización Sanitaria de la Dit	eb obsidios la na AZZZ	is Presentación del Envese Comerci	el del producto:		MO
Cuerte con NSO en el Robledo del Product Incluye preceuciones y edvertencies en el Rol		Stress Correctet:		8/	MO MO
incluye is a medidas preventivas en el Rolui	lede del producto:			- 1	MO MO
Nº N10			Nº de la Autorización		
Otre Informesión relevente:			tenitoria.		
INFORMACIÓN DEL ROTU	I ADO DE I A I	MILECTEA Nº 40			
Número de Muestras fomadas:	LAUG DE LA	MOLUTINA II	Cuenta con rotulado	1 11	NO.
Nombre o Razôn Soolal: del impertador o fabricante nacional			pooras con rota toco	-	
RUC		Direcoldin Exacts:			
Descripción (Cetaliada del Producto)				Código de origen gio Nº de Lofe:	
Duante con Autorización Sanitaria de la Oli			iel del producto:	81	MO
Cuerte con NSO en el Robledo del Produci Incluye greceuciones y advertencies en el Rol	o en la Presentación del	Stress Correctel:		81	MO MO
incluye precauciones y advertencies en el Roi Incluye las medidas preventivas en el Roiul				8	MO MO
			Nº de la Autorización	***	
Nº NIO			Saniferia.		

OBSERVACIONES DEL REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIEI	NTO
OBSERVACIONES DEL REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIE	NTO
DB SERVACIONES DEL REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIE	NTO
	что
PARTICIPANTES DE LA INSPECCION	NTO DAILNY:
PARTICIPANTES DE LA INSPECCIÓN	
PARTICIPANTES DE LA INSPECCIÓN (14 ostablicimiento el SI.: (4) Minesterio de Sario: Digesados sameo del SI. (99)	DNI Nº:
PARTICIPANTES DE LA INSPECCIÓN (14 ostablicimiento el SI.: (4) Minesterio de Sario: Digesados sameo del SI. (99)	DNI Nº:
PARTICIPANTES DE LA INSPECCION rel extibilisamiento es 31: est Ministerio de Salez, Dosca-Salez Salez De 31, (99) le informa el administrado que podrá presenter sus descergos de conclesios. IJCESA, an atendrón a la Lev 27844, Lev 20842 y la D	ONI Nº: ntro de las siguientes <u>des (15) dias hábiles</u> ante la ecision 770.
PARTICIPANTES DE LA INSPECCION al antibiliscimiente el 37: del Ministério De Salvis DiGESADE SA/RED (b) st. (99) le Informa el administrado que podrá presenter sus descargos de perfeñacia. DIGESA. en atlanción a la Lev 27.444. Lev 20842 a la Di de la presente Acta per las pares intervientes, es finande en sedial els cologistacias de la composición del composición del	DNI Nº: ntro de las siguientes <u>des (15) dies hábiles</u> ante la ecision 776. conformán. De finaliza la diligencia con la firma del Acta to quade enpode DIGESA; (DIESA / GERSA / GERSA).
PARTICIPANTES DE LA INSPECCION al antibiliscimiente el 37: del Ministério De Salvis DiGESADE SA/RED (b) st. (99) le Informa el administrado que podrá presenter sus descargos de perfeñacia. DIGESA. en atlanción a la Lev 27.444. Lev 20842 a la Di de la presente Acta per las pares intervientes, es finande en sedial els cologistacias de la composición del composición del	DNI Nº: ntro de las siguientes <u>des (15) dies hábiles</u> ante la ecision 776. conformán. De finaliza la diligencia con la firma del Acta to quade enpode DIGESA; (DIESA / GERSA / GERSA).
PARTICIPANTES DE LA INSPECCION rel a satisficientante el 37: rel ministerio de salació del composició per en la composició de la composició del composició del composició presenter sua descargos de coerdencia. DIGESA en atlanción a la Lev 27.444 Lev 20842 x la Distribución de composició del	DNI Nº: ntro de las siguientes <u>des (15) dies hábiles</u> ante la ecision 776. conformán. De finaliza la diligencia con la firma del Acta to quade enpode DIGESA; (DIESA / GERSA / GERSA).
PARTICIPANTES DE LA INSPECCION rel a satisficientante el 37: rel ministerio de salació del composició per en la composició de la composició del composició del composició presenter sua descargos de coerdencia. DIGESA en atlanción a la Lev 27.444 Lev 20842 x la Distribución de composició del	DNI Nº: ntro de los siguientes <u>des (10) dies hábilles</u> ante la ecision 776. conformato. De finaliza la diligencia con la firma del Acta to no quade enpore DIGESA. (DIESA / GERSA /
PARTICIPANTES DE LA INSPECCIÓN r al aufablicimisario el Sr: 14 Ministerio de Salaci. Dicesa/De SA/RED (D1 Sr. 199) 15 Informa al administrado que podrá presenter sus descergos de certadecia. DICESA, en attendon al la Lev 27844. Lev 20342 v. la Dicesa/De Consensión de Consensión	DNI N°- nitro de los siguientes <u>des (10) dias hábiles</u> ante la acidan 708. sofermidad. Be finistica la diligencia con la firma del Acta ro queda en poder de DIGESA(), DIRESA () GERESA () del rice.
OB SERVACIONES DEL REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIE PARTICIPANTES DE LA INSPECCION (* al astablacimiante al 3**: **el Ministerno de Salaci. DIGESANDE LA/RED DE SI. (##) Le informe al administrato que podrá presentes sua descargos de concedencia. DIGESANDE La/RED DE SI. (##) Le informe al administrato que podrá presentes sua descargos de concedencia. DIGESANDE La atlanticina la Le VZT444 L. PO 1844 V. la DI. La la secencia Acta por las partes intervicientes, a of firmado en sedal de cota ejemplares, una se envega al representante del establecimento y el or ASA II. RED	DNI Nº: ntro de los siguientes <u>des (10) dies hábilles</u> ante la ecision 776. conformato. De finaliza la diligencia con la firma del Acta to no quade enpore DIGESA. (DIESA / GERSA /
PARTICIPANTES DE LA INSPECCIÓN r el atribitacimiente el 87: r el Ministerio de Salaci. DIGESADE SA/RED DE 81. (99) Le informa el administrato que podré presentes sus descargos de contraloria. DIGESA en atención a la Lev 27444. Lev 27842 y la DI da la presente Adal per las partes intervivientes, en firmado en sedial de c dos ejemplares, una se entrega al representamo del establicimiento y el o ISSA (I. RED	DNI Nº: ntro de los siguientes <u>diez (10) dias hábilles</u> ante la ceiden 700. ceiden 700. content dat. Ge finaliza la diligencia con la firma del Acta zo quada en poder de DIGESA.), DIRESA () GERESA () del mes. Prina del reconsistos del cabalisci mente

INFORMACIÓN DE LA ETIQUETA: DESINFECTANTE/PLAGUICIDA

INFORMACIÓN DE LA ETIQUETA: DESINFECTANTE/PLAGUICIDA



Verificar

- Nombre del producto
- Desinfectante o plaguicida
- Dirección administrativa
- Dirección de planta Nacional o importado



Color de banda según categoría toxicológica

Datos toxicológicos

Toxicidad oral

Toxicidad dermal

Toxicidad inhalatoria

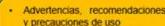


- Tipo de formulación
- Composición química al 100% Ingrediente activo



Validar





- Medidas de primeros auxilios
- Indicaciones médicas
- Antidoto si corresponde
- Pictogramas de seguridad









Observar

- sobre los que actúa el desinfectante o plaquicida
- Ámbito de uso







Verificación de Notificación Sanitaria Obligatoria o Autorización Sanitaria de los Desinfectantes de Superficies

- 1. Ingresar a la pagina de DIGESA. http://www.digesa.minsa.gob.pe/
- 2. Dar clic a <u>Consultas</u> en la página web de DIGESA para ingresar el **Índice de Consultas**.

http://www.digesa.minsa.gob.pe/Expedientes/Busque das.asp

- Seleccionar el motivo de la consulta:
- Consulta de Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO).
- Consulta de Resoluciones de Autorización Sanitaria de Desinfectantes o Plaguicidas de uso doméstico, industrial y en salud (Nacional o Importado).



Verificación de Notificación Sanitaria Obligatoria de Productos de Higiene Doméstica con propiedades desinfectantes

4. Para verificar si un Producto de Higiene Doméstica con propiedad desinfectante cuenta con un número de NSO, se debe seleccionar una opción del desglosable: Empresa / Producto / Número NSO / RUC / Expediente, luego dar clic en buscar. Si se tiene el número de NSO, seleccionar esta opción para verificar si es valida en favor del administrado.

Ministerio

de Salud

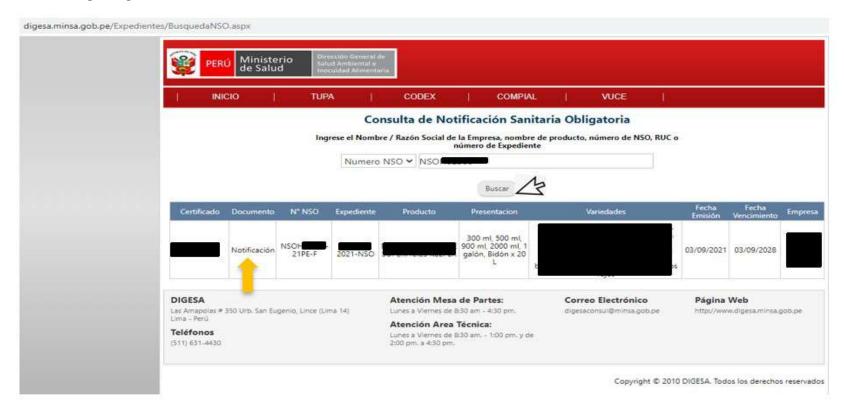
http://www.digesa.minsa.gob.pe/Expedientes/Busq uedaNSO.aspx



Verificación de Notificación Sanitaria Obligatoria de Productos de Higiene Doméstica con propiedades desinfectantes

4. La consulta de número de NSO de un Producto de Higiene Doméstica con propiedad desinfectante, nos proporcionara información sobre el producto: Certificado / Documento (Notificación) / Nº NSO / Expediente / Producto / Presentación / Variedades / Fecha de emisión / Fecha de vencimiento / Empresa.

http://www.digesa.minsa.gob.pe/Expedientes/BusquedaNSO.aspx



Control y Vigilancia de Desinfectantes y Plaguicidas

Verificación de Reconocimiento de Notificación Sanitaria Obligatoria de Productos de Higiene Doméstica con propiedades desinfectantes

Para verificar si un Producto de Higiene Doméstica con propiedad desinfectante cuenta con el reconocimiento del número de NSO en el país, se debe seleccionar una opción del desglosable: **Empresa** Producto / Número NSO / RUC / Expediente; y dar clic en buscar. Si se tiene el número de NSO, seleccionar esta opción para verificar si es valida en favor del administrado.

http://www.digesa.minsa.gob.pe/Expedientes/Busq uedaNSO.aspx

6. La consulta de número de NSO de un Producto de Higiene Doméstica propiedad desinfectante, nos proporcionara información sobre el producto: Certificado / Documento (Reconocimiento) / Nº NSO / Expediente Nombre del Producto Fecha de Presentación / Variedades / emisión / Fecha de vencimiento / Empresa.



Verificación de Resoluciones de Autorización Sanitaria de Desinfectantes y Plaguicidas

7. Para verificar si un Producto Desinfectante o Plaguicida cuenta con número de Resolución de Autorización Sanitaria, se debe seleccionar una opción del Empresa / Establecimiento / Resolución / Expediente y dar clic en buscar. Si se tiene el número de resolución, seleccionar esta opción para verificar si es valida en favor del administrado.

http://www.digesa.minsa.gob.pe/Expedientes/Consulta-Registro-Desinfectante-Plaguicida.aspx



Verificación de Resoluciones de Autorización Sanitaria de Desinfectantes y Plaguicidas

8. La consulta de Resoluciones de Desinfectante o Plaguicida, nos proporcionara información sobre el producto: Detalles / Resolución / Expediente / Empresa / RUC / Establecimiento / Dirección del establecimiento / Departamento establecimiento.



Control y Vigilancia de Desinfectantes y Plaguicidas

Verificación de Reconocimiento de Notificación Sanitaria Obligatoria de Productos de Higiene Doméstica con propiedades desinfectantes

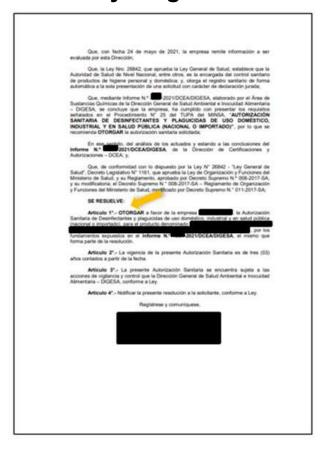
- 9. La ventana de consulta de Resoluciones de Desinfectante Plaquicida, nos proporcionara información sobre el producto: Empresa / Establecimiento / Dirección del establecimiento / RUC / Expediente. Asimismo nos proporcionara información: Resolución / Tipo (Autorización) / Vigencia / Estado / Informe.
- 10. Dar clic en **Resolución** para ver el detalle del documento, el cual se descargara en una versión en PDF.



Verificación de Resoluciones de Autorización Sanitaria de Desinfectantes y Plaguicidas

11. Detalle del documento, descargado en una versión en PDF.





Convenio Internacionales Vigentes

- Convenio de Rotterdam
- Convenio de Estocolmo
- Convenio de Minamata
- Convenio de Basilea
- Convenio de Rotterdam

Trata sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo, aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos, objeto del comercio internacional

Su objetivo es promover la responsabilidad compartida entre los países exportadores e importadores para el manejo de los productos químicos. Es decir, el país de origen tienen que notificar al país destino si el producto químico es peligroso, facilitar específicamente el intercambio de información precisa sobre las características de los productos químicos. Entro en vigor el 24 de febrero de 2004 y a la fecha de agosto 2021 lo han ratificado 164 países, entre ellos el Perú.

En su Anexo III: Listado de productos prohibidos, nos proporciona el listado de productos químicos prohibidos para que los países que ha ratificado este convenio puedan tomar medidas regulatorias.

http://www.pic.int/Inicio/tabid/1925/language/es-CO/Default.aspx



El DDT (dicloro difenil tricloroetano) se usó ampliamente como insecticida para el control de insectos vectores y fue prohibido por ser una amenaza a la salud y al medio ambiente, tras comprobarse que esta sustancia se acumula en las cadenas tróficas (cadenas alimenticias). Una exposición excesiva al DDT puede afectar a la glándula suprarrenal, al cerebro, hígado, nervio periférico, sistema reproductivo y al feto, pudiendo provocar cáncer y tumores. Sin embargo, aún en algunos países se sigue utilizando por su bajo costo.